

# El receso de invierno será del 12 al 23 de julio

El Superior Tribunal de Justicia dispuso establecer el período de la FERIA JUDICIAL de Invierno, entre el 12 y el 23 de julio de 2021 inclusive, fijándose el horario habitual de trabajo y atención al público de 7 a 13 horas.

La medida fue establecida teniendo en cuenta el calendario de receso escolar de invierno dispuesto por el Consejo de Educación de Entre Ríos. La resolución del STJ queda sujeta a eventuales modificaciones, en caso de que ese organismo provincial cambie lo resuelto a la fecha.

Las distintas jurisdicciones deberán comunicar al STJ la propuesta de la magistratura y funcionariado que se desempeñarán en dicho receso, antes del 15 de junio.



Cargando...



¿Tarda demasiado?

↻ Recargar el documento

| ↗ [Abrir en una nueva pestaña](#)

[Descargar \[178.00 B\]](#)

3 de junio de 2021

**SIC-STJER**